



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 DIC. 2007

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura, de la Ciudad de Rio Grande, Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la agente Categoría 19 P.A y T, Fabiana SIMONE, durante los días 04 al 07 de Diciembre del corriente año, para realizar diversas gestiones inherentes al funcionamiento de esa Delegación de la Cámara.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de la agente Categoría 19 P.A. y T, Fabiana SIMONE y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 19 P.A. y T. Fabiana SIMONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 04 al 07 de Diciembre del corriente año, para realizar diversas gestiones inherentes al funcionamiento de esa Delegación, según la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura de Rio Grande, Dn. Pablo TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, (ida 04/12/07 regreso 07/12/07), y liquidar TRES (3) días de viáticos, a la agente mencionada en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

398 / 07